UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 27/2017
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 14 de junio de 2.017

Señor:
Eduardo Oswald
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista
Presente

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de presentar dictamen de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación del proceso con ID Nº 333.084 "Construcción de Sistemas de Drenajes".

ANTEDECENTES

Según el informe del Departamento de Obras y Servicios de fecha nueve de junio de dos mil diecisiete se solicita se proceda a un llamado para la construcción de aproximadamente 1.760 metros lineales de sistemas de drenajes de forma urgente

La Unidad Operativa de Contrataciones emitió su dictamen al respecto, recomendando se realice un llamado por Vía Excepción según el art. 33 inciso g) de la Ley 2.051 y el Decreto 5.174 y creando para el efecto un pac que fue aprobado por Resolución Nº 2.935/17 de fecha trece de junio de dos mil diecisiete, con el nº de ID 333.084 para "Construcción de Sistemas de Drenajes" por Gs. 149.600.000.

Por Resolución Nº 2.936/2017 de fecha trece de junio de dos mil diecisiete, el Intendente Municipal, resuelve llamar por Vía Excepción para "Construcción de Sistemas de Drenajes".

Según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria nº CDP 038-2017 de fecha trece de junio de dos mil diecisiete, se cuenta con disponibilidad presupuestaria de (Gs. 149.600.000) GUARANIES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES, para la ejecución del llamado con ID Nº 333.084 "Construcción de Sistemas de Drenaje", previsto en la partida 500-520-30-011 del Presupuesto General de la Municipalidad de Bella Vista para el ejercicio fiscal 2017 aprobado por Ordenanza nº 10/2016.

La Unidad Operativa de Contrataciones procede a la convocatoria de la contratación por vía excepción nº CD-05-2017 "Construcción de Sistemas de Drenaje", estableciendo como fecha de apertura de sobres el catorce de junio de dos mil diecisiete invitando para el

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 27/2017
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

efecto a los siguientes oferentes: RC Construcciones, Arq. Federico Fleitas; y Metalúrgica Núñez.

Cumplido el plazo de presentación de ofertas, se presentaron tres sobres, la apertura de los mismos se realizó sin la presencia de los oferentes, tal como consta en el acta de apertura de fecha catorce de junio de dos mil diecisiete, y cuyos precios según acta de apertura se detallan a continuación.

Nº	OFERENTE	Precio Unitario	Monto de la Oferta
1	METALURGICA NUÑEZ de Rubén D. Nuñez	Gs. 85.000	Gs. 149.600.000
2	ARq. Federico Fleitas	Gs. 88.000	Gs. 154.880.000
3	RC CONSTRUCCIONES de RAMON CABRAL	Gs. 91.000	Gs. 160.160.000

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial según consta en la siguiente planilla:

Nº	Documentos Sustanciales	METALURGICA NUÑEZ de Rubén D. Nuñez	ARq. Federico Fleitas	RC CONSTRUCCIONES de RAMON CABRAL
1.	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Si	Si	Si
2.	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada) 3% por 10 días.	Si	Si	Si
3.	Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta	Si	Si	Si
4.	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03	Si	Si	Si

Considerando que ningún oferente presentó el Certificado de Origen, no se aplica el margen de preferencia.

Se procedió a verificar los documentos formales presentados por los oferentes

Nº	Documentos Formales	METALURGICA NUÑEZ de Rubén D. Nuñez	ARq. Federico Fleitas	RC CONSTRUCCIONES de RAMON CABRAL
1.	Formulario Nº 3 de Información sobre el oferente	Si	Si	Si
2.	Constancia de inscripción en la SET - (RUC).	Si	Si	Si
3.	Copia simple de certificado de cumplimiento tributario	Si	Si	Si
4.	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Si	Si	Si
5.	Declaración Jurada de contar con los recursos necesarios para ejecutar los trabajos en el plazo establecido.	Si	Si	Si
6.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores. Resolución DNCP Nº 941/2010	Si	Si	Si

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 27/2017
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

EVALUACION

Menor oferta METALURGICA NUÑEZ de RUBEN DARIO NUÑEZ

Capacidad Legal: EL oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario de la empresa. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

Capacidad Técnica: El oferente declara conocer contar con los recursos necesarios para ejecutar los trabajos en el plazo establecido.

Análisis de los precios ofertados: Se procedió al análisis del precio de acuerdo a lo indicado en las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y 1173/16, no constatando variaciones significativas tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	DESCRIPCION	Precio unitario estimado	Precio unitario ofertado	%Δ
1	Construcción de sistemas de drenaje	85.000	85.000	-0%

Experiencia: Según su RUC, el oferente cuenta con más de un año de experiencia, tal como se requiere en el Pliego de Bases y Condiciones. El oferente cuenta con experiencia en trabajos similares, construcción y reparaciones de empedrado.

Por lo expuesto, considerando que el oferente **METALURGICA NUÑEZ de RUBEN DARIO NUÑEZ** demuestra contar con la capacidad legal, técnica y de experiencia, recomiendo aceptar su oferta.

Por lo expuesto recomiendo cuanto sigue:

ADJUDICAR, el proceso **CE-05-2017 CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE DRENAJE, ID Nº 333.084,** a **METALURGICA NUÑEZ** con RUC Nº **2172215-3** de **RUBÉN DARÍO NUÑEZ** con CI Nº 2.172.215, por un monto mínimo de **(Gs. 74.800.000) GUARANIES SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL,** y un monto máximo de **(Gs. 149.600.000) GUARANIES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL,** para la construcción de un mínimo de 880 metros lineales de sistemas de drenajes y un máximo de 1760 metros de drenajes.

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista